



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

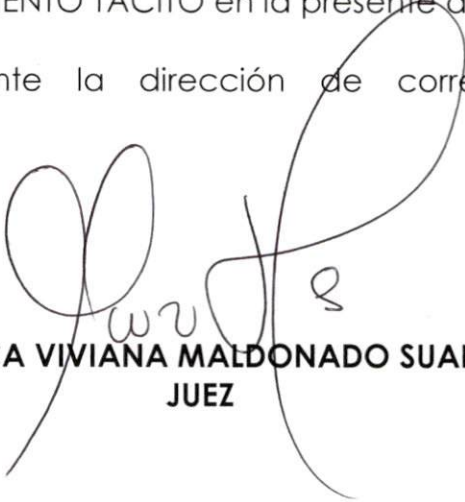
PROCESO No. 110014003066-2019-01846 -00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 28 JUN 2021

Frente al memorial que antecede, se requiere a la parte demandante para que realice la notificación por aviso al demandado de conformidad al artículo 292 del C.G. del P. dentro de los 30 días, so pena de decretarse la terminación por DESISTIMIENTO TÁCITO en la presente actuación.

Agregase al expediente la dirección de correo electrónico del demandado.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 29 JUN 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N°  de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr